

EDITORIALA

Situación de la negociación colectiva de 2005

EN PLENA ACTIVIDAD

Edozerk balio du grebaren aurka

Ugazabak oso gogor ari dira greba egiten duten langileen aurka jokatzeko, batez ere greba horiek benetakoak direnean, hots, sinbolikoak edo iraupen labur baino zer-bait gehiago direnean.

Ugazabek gogor ekiten diete grebalariei. Ez dute edozer arma erabiltzeko zalantzarik egiten: mehatxuak, xantaiak, jazarpena, zigorrak... Gainera, greba arautzen duten legeak ia sistemaz urratzen dituzte: greba-komitearen eskubi-deak, grebalarien ordezkatzekak, segurtasun eta mantentze lanen ize-nean ezartzen diren gehiegizko zerbitzuak, etab.

Eraso hauek oso zailak dira frogatzen; hartara, botere publikoen aldetik, batez ere Lan-ikuskaritzaren aldetik, askoz baliabide gehiago era jarrera eraginkorragoa eskatuko lukete. *Astekari* honetan jasotako epai eta erabaki administrati-boek errealitatearen alderdi axalekoena baizik ez dute erakusten: Iceberg baten urazalaren ginetik %10 soilik agertzen bada, greba egoeretan ugazabek egiten duten zapaketa %10 baino gutxiago azal arazi eta frogatu ahal izaten da.

Botere publikoen aldetik grebalariek jasotzen duten babesa oso urria izan ohi da gehienetan: gehiegizko zerbitzu minimoak, salaketan aurreko erantzun berantiarregiak, grebalarien aurkako adierazpenak, eta ordena publikoari buruzko oso ikusmolde murrizta: kaleko normaltasun itxurarekin identifikatzen dute agintariak, EAEn bezala Nafarroan.

Behin baino gehiagotan salatu du ELA-Ertzaintzak agintariak duten ordena publikoaren ikuspegi murrizta eta ugazaben aldera lerratutako hori, eta grebalarien eskubidei buruzko begirune eza ere. Honek gabezia larri bat islatzen du, gai hauei buruz ertzainei ematen zaien formazio urria. Honez gero greba demokrazia bateko funtsezko eskubideen artean ez bailegoan.

Quando vamos a entrar en el segundo semestre de 2005, la negociación colectiva atraviesa distintas fases: algunos convenios están bloqueados, como el de limpieza o la hostelería de Bizkaia y Gipuzkoa; en otras, LAB CC OO y UGT intentan negociar al margen de la mayoría, como en la administración local y foral de la CAPV o el metal de Bizkaia. Y hay casos, como la enseñanza privada de la CAPV, en los que ELA ha firmado un acuerdo con la patronal.

METAL

En Bizkaia, ELA-Metal ha convocado huelga en el metal para el próximo miércoles 28 de junio. El objetivo de la huelga es denunciar la conducta de la patronal, que sigue empeñada en imponer un acuerdo que ELA no puede aceptar. La patronal sólo está dispuesta a asumir una subida salarial pareja al PIB, y en su oferta de convenio no se recoge ningún tipo de reducción de jornada. Por si esto fuera poco, la patronal no está dispuesta a negociar sobre los verdaderos problemas de los trabajadores: eventualidad, precariedad, sueldo mínimo, flexibilidad laboral...

ELA siempre ha defendido la importancia de la presión y movilización para lograr un convenio justo para los trabajadores del metal. Por tanto, al considerar que la huelga de un solo día planteada por otros sindicatos no es suficiente, ha convocado huelga y movilizaciones para el miércoles 28.

En Araba, la última reunión del viernes 24 confirma las previsiones de la negociación del convenio. La patronal limita su oferta al aspecto salarial con un incremento propuesto de IPC +1%, negándose a reducciones de jornada que no sean sim-



bólicas y a incluir la contratación como tema del convenio. En concreto, la subrogación para el personal de las contratas o el contrato de relevo a iniciativa del trabajador y para empleo fijo.

GIZALAN

Patxi Agirrezabala, secretario general de Gizalan, explica que en el sector público se puede destacar la situación en el sector de la administración local y foral, donde UGT, LAB y CC

GREBA GURE ESKUBIDEA DA

Langileen eskubideek alde batetik eta bestetik jasaten dituzten erasoen artean greba eskubidearen aurkakoak oso ohikoak dira. Ez da harrizkoa, enpresaburuek bai baitakite beharginen defentsa tresna ia bakarra horixe dela, lanari uztea.

Greba, ordea, edozein sistema demokratikotan funtsezko eskubidea da, eta babes berezia eman izan diote legeek. Horren aurka saiatzen dira ugazabak behin eta berriz eskubidea legeaz edo izatez zapuzten, grebara jotzeko aukera ahalik gehien murrizten.

Horretarako hainbat bide erabiltzen dute: Kaleratutako beharginen aldeko grebetan zigorrak ezartzeko mehatxua botatzen dute; aurreabi-suak direla eta auzitara jotzen dute, hutsune formalak baliatu nahian; grebalariek zigortzen dituzte; enpresa lekuz aldatu edo itxi egingo dutela esaten dute; legearen aurkako ohar-rrak bidaltzen dituzte; grebalarien ordezkari beharginak sartzen dituzte langietan... Edozein bide da ona, eta horien aurka auzitegiek sententzia mor-doa eman izan dute: hauetako sorta bat bildu du Bizente Harriolak.

(3. orr.)





OO intentan volver al modelo de negociación del Arcepafe, que ELA rechaza de plano porque no sirve para hacer frente a la estrategia de subcontratación y privatización impulsada por las administraciones.

En residencias de la tercera edad de Gipuzkoa se va a emprender la negociación del primer convenio; la Diputación foral será el interlocutor de la representación sindical, y seguramente intentará aprovechar el viaje para homogeneizar a la baja las actuales condiciones laborales y económicas de algunas residencias. Justo al contrario de lo que buscará ELA, explica Agirrezabala: "hay muchos centros en los que debe mejorar la situación". Esta semana habrá una reunión de delegados y delegadas para preparar el convenio.

En la residencia Urbarri de Durango, hasta ahora de titularidad municipal, el conflicto por el traslado al nuevo edificio construido por la Diputación sigue candente: Esta se niega a asumir a parte del personal, y además plantea un deterioro sustancial de los salarios y jornada laboral de las trabajadoras, mientras que la corporación municipal quiere cerrar ya su residencia.

Residencia Santa Ana

Tras varios meses de huelga, el pasado martes 21 de junio la comisión de arbitraje a la que habían acudido el Patronato que gestiona el centro social Santa Ana y el comité de empresa acordó la subida de un 10% para las trabajadoras de Santa Ana. El responsable de ELA Xanti Ugarte cree que la resolución de arbitraje es agrídice: "Por una parte, se ha logrado un aumento salarial del 10%, y de esa cantidad el 7,6% se consolidó. Pero también hay que reconocer que nosotros esperábamos una decisión más favorable. Lo acordado no está muy lejos de lo que ofrecía la empresa. Valoramos lo conseguido, pero esta no es una buena resolución".

En Aterpe, de Gasteiz, están llevando a cabo diez días de huelga, del 17 al 27 de junio. La empresa que gestiona el servicio y el Ayuntamiento no han asumido la propuesta de mediación que contemplaba la subrogación, derecho irrenunciable más allá de otras cuestiones como las condiciones salariales y relativas a las categorías laborales.

Acuerdo en enseñanza privada

El 23 de junio, ELA y las patronales del sector han firmado el preacuerdo sobre el convenio de enseñanza privada de la CAPV para 2005. En los aspectos salariales se puede destacar que las subidas superan el IPC de 2004 entre un 33% y un 64%, pero en el ciclo 0-3 años ese porcentaje está por encima del 500%; para el personal no docente y las Enseñanzas especializadas se ha roto la tendencia de limitar su subida al mismo porcentaje que el de Primaria, y mantener para la antigüedad la referencia del IPC, aunque ésta estuviese por debajo en los presupuestos y módulos de concertación de 2005. La subida del 3% para el personal Especialista de Apoyo educativo, unida a la contratación por curso completo, supondrá en realidad un subida del 15%.

En el resto de los temas, se ha conseguido que el personal Especialista de Apoyo educativo tenga contratos de año completo supone mejoras sustanciales inmediatas, y otras que se podrán empezar a sustanciar ya el próximo curso: se posibilita la contratación indefinida; se aseguran periodos de cotización sin lagunas de cara a todo tipo de prestaciones; se comienza a generar antigüedad, y se abre la posibilidad de organizar

ADEGIREN ERRUZ, GIPUZKOAKO MILAKA LANGILE HITZARMENIK GABE

ELAK gogoratu nahi izan du Adegiren esku dagoela hainbat hitzarmenetan sinatzeko aukera: Gipuzkoako zerbitzuetan ixteke dauden hitzarmenek eragindako langileen bi heren biltzen dituzten sektoreetan ELAK ez dauka bakarrik sinatzeko ahalmenik, gainontzeko sindikatuen ordezkaritza aski handia baita. Zenbait kasutan -larruaren merkataritza edota edari freskagarrien hitzarmena- 2000 urtetik hona ez da akordiorik lortu. Eta Adegik mehatxu egin du ordutik hona metatu diren atzerapenak ez dituela ordainduko.

ELAK gehiengo duen hainbat mahaitan hitzarmenak sinatu ditu, bai Bizkaian, erabateko nagusitasuna duelarik, bai Araba zein Nafarroan: Bizkaiko bulegoen hitzarmena, Arabako ostalaritza edota Nafarroako garbikuntza. "Sinatzeke dauden sektoreetan arazo bat daukagu: mahaiaren beste aldean Adegik dago". Izan ere, Unai Martinezek dioen moduan, "Adegik ez da soilik langileentzako oztopo; aitzitik, berari negoziatzeko ahalmena eman dioten enpresentzat ere eragozpen bihurtu da".

Mirari Irure Gipuzkoako Zerbitzuak federazioko arduradunak esan zuenez, "Adegik bere buruari galdetu beharko dio nolatan ezin ote duen hitzarmenik sinatu LAB, UGT, eta CCOOekin: «KPI adinako igoera soilak eskaintzen du, galdutako urteak ahaztuta, eta lanaldia murrizteari edo kolokako enplegua gutxitzeko moduari buruz ez du hitz egin nahi".

programas de formación y reciclaje. De cualquier modo éste es sólo un primer paso, aunque muy importante, en un proceso de homologación que se tiene que abrir en breve.

Por otra parte, ELA y LAB han firmado el convenio de ikastolas de la CAPV, mientras que en el mismo sector de Nafarroa, LAB ha firmado un mal acuerdo a espaldas de la mesa, a pesar de que dispone de la representación mayoritaria: "nos hemos enterado por la prensa".

En otros sectores de la enseñanza, como el ciclo 0-3 que es atendido en la CAPV por el consorcio Haurreskolak, y que abarca 87 centros y 320 trabajadoras/es, siguen las movilizaciones en favor de un convenio digno. Desde que comenzó este proceso, el Departamento de Educación ha mantenido ha tenido una línea clara: hacer una propaganda atractiva hacia la sociedad, mientras que la práctica ha estado dominada por la dejadez y falta de negociación.

ZERBITZUAK

Hay movimientos en los diversos sectores que abarca la federación Zerbitzuak: además de la respuesta

que se ha dado estos días a las acusaciones de Adegik de que ELA no firma por sistema (ver recuadro en la página 2), Unai Martínez recuerda que hay convenios bloqueados, como los de limpieza de Gipuzkoa y los de hostelería del mismo territorio y de Bizkaia; en Bizkaia se han emprendido movilizaciones, y en limpieza de Gipuzkoa se prevé que tengan lugar a partir de septiembre. También se está movilizando el personal de seguridad privada de la central de la Ertzaintza en Erandio.

Por otra parte, al ver que, tras tres días de conflicto en el sector de gestión deportiva de Navarra, la huelga iba tomando cuerpo con protagonismo de militantes y afiliados de ELA, CC OO y UGT se han apresurado a firmar un convenio con contenidos muy pobres.

HAINBAT

En los sectores que abarca la federación Hainbat, Alberto Vallés resalta que hay tres problemas principales: "En Smurfit, los trabajadores llevan 45 días en huelga. El conflicto sigue adelante, pues no se ha conseguido ningún acuerdo. En la oferta salarial que hace la empresa se equiparan los salarios a los que recogían los acuerdos firmados hace seis años. Eso no lo podemos aceptar, no estamos dispuestos a aceptar condiciones salariales de hace seis años. Comparando con las otras plantas de Aranguren hay una evidente discriminación salarial para los trabajadores de Smurfit, y es eso lo que queremos denunciar".

La situación de Smurfit no es el único tema que preocupa a Vallés. "El convenio de empresas consignatarias de Bizkaia sigue sin firmarse. La patronal no acepta las condiciones en cuanto a la jornada laboral. Este tema es fundamental para nosotros, pues si no hay acuerdo en el tema de la jornada no estamos dispuestos a firmar el convenio. La patronal no quiere que haya solución".

Por último, el conflicto de Astondoa es el tercer tema que quiere analizar Vallés. "Astondoa es una pequeña empresa que hace yates de lujo. Hoy en día aplica el convenio de madera, y nosotros planteamos la necesidad de firmar un convenio propio. Es una empresa que tiene muchos beneficios, pero no los quiere compartir con los trabajadores".



BAI EUSKARARI ZIURTAGIRIAK BOST URTE BETE DITU

Bai Euskarari Ziurtagiriaren 5. urteurrena ospatu du Akordioaren Jarraipen Batzordeak -ELAK bertan parte hartzen du- ekainaren 23an. Bost urteotan ehundaka enpresa, saltoki eta entitatek lortu dute euskararen normalizazioaren alde lanean ari direla kreditatzen duen ziurtagiria. EAeko Gobernu berria osatu dela aprobetxatuz, Batzordeak eskaera bat ere luzatu die alderdi ezberdinei: "lan mundua euskalduntzeko ahaleginak egitea". Kontseiluko Idazkari Nagusia den Xabier Mendigurenek, eta Ziurtagiriaren arduraduna den Rober Gutierrezen hitzetan, "aro berri bat" hasiko da

hemendik aurrera, Bai Euskarari Ziurtagiriarekin aurrera egiteko erakunde autonomo bat eratuko baita. "Egitura zabal eta sendoagoa, proiektua indartuko duena eta gizartearen aurrean erreferentzialtasun berezitua izango duena" esan du Xabier Mendigurenek.

ELAKin batera Jarraipen Batzordeko kideak honakoak dira: Amedna (Nafarroako Emakume Enpresari eta Zuzendarien Elkarte), Athletic Club, BBK, Diario de Noticias, EHNE, Ekonomisten Euskal Elkargoa, ELA, Etxe Erregionalen Federazioak, Eusko Ganbarak eta MCC.



El derecho de huelga, en el punto de mira de la patronal

ATAQUE CONTINUADO



La defensa del derecho de huelga se ha convertido, en una constante en los últimos años. La patronal lejos de admitir este derecho, tanto jurídicamente como de hecho, trata de limitar al máximo su uso. Muestra de esos ataques constantes al derecho de huelga son algunas de las sentencias que recogemos a continuación.

HUELGAS DE SOLIDARIDAD

Las empresas amenazan en seguida con represalias en las huelgas de solidaridad con despedidos/as, cuando son perfectamente legales.

- ✓ Sentencia de 2001 del caso de la empresa Manufacturas Osoro: La empresa demanda por huelga ilegal y el Juzgado desestima la demanda.
- ✓ Huelga de SALVA INDUSTRIAL, de Gipuzkoa. La empresa comunica que la huelga de 24 horas convocada "por el despido de (...) y la actual política de la empresa" es ilegal, y procederá al tratamiento (descuentos, baja en la Seguridad Social) como huelga ilegal. La sentencia del Juzgado 19-04-2005 declara la legalidad de la huelga.
- ✓ Ilegalidad de la comunicación de advertencia y de las sanciones impuestas por la empresa TRES MARES, S.A. subcontratada del Balneario de Zestoa, por pretendida huelga ilegal, convocada para exigir la readmisión de un despido fijo discontinuo. El Juzgado dicta dos sentencias: una de 7-06-2005, desestimando la demanda de la empresa que estimaba la ilegalidad de la huelga por ser de solidaridad, y otra de 15-06-2005, que estima la demanda de los sindicatos y aprecia vulneración del derecho de huelga por los actos de advertencia y sanción de la empresa.

PREAVISOS

La sentencia del Juzgado declara la ilegalidad de la huelga de limpiezas de Basauri (FCC) por cuestiones formales: insuficiencia de plazo de preaviso, en empresas de servicios esenciales. El TSJ revoca la sentencia y declara la legalidad de la huelga, en una sentencia muy potente (redactada por el ponente Jaime Segalés), en la que se analiza el derecho de huelga desde el punto de vista del contenido del dere-

cho y de las garantías, siendo las cuestiones formales muy relativas, y en el caso se demuestra que en la declaración de la huelga se ha obrado con criterio de prudencia y se han cumplidos todos los requisitos materiales: conocimiento de la huelga por la empresa con mucha antelación, fijación de servicios mínimos...

SUPUESTA ILEGALIDAD POR HUELGA CONTRA CONVENIO

El Juzgado declara la ilegalidad de la huelga de la Residencia San José, de Erandio, (Garibaldi), en una sentencia desgraciada, por considerar que aunque el convenio sectorial de limpieza está denunciado, el propio convenio determina la prórroga del contenido normativo y obligacional del mismo, lo que convertía la huelga en huelga contra convenio.

El TSJ revoca la sentencia, ya que la denuncia del convenio supone el fin de la paz social, y el derecho de huelga es indisponible.

VULNERACIÓN DEL DERECHO DE HUELGA POR LA EMPRESA

■ INTIMIDACIONES

- ✓ Ilegalidad de los expedientes sancionatorios incoados a trabajadoras de FCC de Basauri (Sentencia del Juzgado de 14-07-2004);
- ✓ Ilegalidad de las amenazas de trasladar la fábrica y recortar la plantilla de Caballito, con pérdida de empleo para los huelguistas (Sentencia del Juzgado de 9-03-2005: 6.000 euros de indemnización a cada huelguista);
- ✓ Ilegalidad de las comunicaciones de advertencia de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (Sentencia del Juzgado de 5-11-2003);

■ SUSTITUCIÓN DE HUELGUISTAS E IMPEDIR ACCESO DE LOS REPRESENTANTES Y COMITÉ DE HUELGA A LA EMPRESA

- ✓ Sentencia de 28-06-2004 en tema de Caballito, confirmada por sentencia del TSJ de 8-03-2005;
- ✓ Acta de la Inspección de Trabajo de 30-01-2004 en la empresa Fundiciones Ocariz, S.A. y sentencia del Juzgado de lo Social;
- ✓ Sentencia del Juzgado de 18-11-2003, en la huelga del Hotel María Cristina;
- ✓ Sentencia del Juzgado de 9-05-2000 (confirmada por sentencia del TSJ de 9-01-2001, confirmada por sentencia del TS de 14-12-2001) en la huelga de Noroil, S.A.;
- ✓ Sentencia del Juzgado de Iruñea, de diciembre de 2004, en la huelga de Delphi Packard España, por ampliación de jornada durante la huelga a trabajadores temporales contratados mediante ETTs.

BIXENTE HARRIOLA

Auzitegiek emandako epaiak irakurrita argi geratzen da ugazabek grebarako eskubidea ez dutela onartzen, eta bera galarazteko edozein trikimailu erabiltzeko prest daudela

SOS

Durante el último año ha tomado cuerpo en la sociedad y entre las fuerzas políticas representativas (salvo el PP) la convicción de que éste puede ser un tiempo propicio para la pacificación y normalización. Son ya dos años sin atentados mortales; las Cortes españolas han aprobado una resolución que abre la puerta a un final dialogado de la actividad armada; la izquierda abertzale ha realizado una propuesta de resolución del conflicto; ETA ha decidido no atentar contra cargos electos... Estos y otros hechos, unidos al rechazo en las Cortes de la propuesta de nuevo estatuto, explican la expectación que había generado el discurso de investidura de Ibarretxe.

En relación con la normalización, el lehendakari planteó una metodología para abordar el conflicto, a través de un diálogo que aborde cuestiones como el reconocimiento del pueblo vasco como sujeto político, el derecho a decidir, la territorialidad, la relación con el estado, etc. Estas cuestiones, dijo, son "mimbres" ya presentes en la propuesta de nuevo estatuto aprobada en diciembre en el Parlamento. El tripartito propone la puesta en marcha de un grupo formado por personas designadas por todas las fuerzas políticas para que a final de año presenten una propuesta consensuada sobre metodología, objetivos, contenidos, composición y procedimiento para la toma de decisiones de una Mesa de Diálogo Político. E Ibarretxe señaló, finalmente, que "la consulta democrática a la sociedad vasca es el punto en que culminan todas las hojas de ruta de la inmensa mayoría de los partidos políticos".

Todas las cuestiones (de variado carácter) contenidas en el pacto del tripartito deberán ser analizadas por ELA en próximas fechas. Sin embargo, creo poder afirmar que esta parte dedicada a la normalización suma en la lista de hechos y signos esperanzadores apuntados más arriba. Con todo, la experiencia en relación con la propuesta de nuevo estatuto, nos advierte también de peligros que deben evitarse en esta fase, como pueden ser la disputa, por otro lado legítima, de los espacios políticos, o no conceder valor a demandas presentes en la sociedad. Por ello, el respeto que merecen los diseños que pacten quienes deben abordar los diálogos resolutivos no están reñidos, ni mucho menos, con el seguimiento y la valoración que nuestro sindicato irá haciendo de este proceso.

X.ANZA

Trabajaba 12 horas diarias y sin la protección adecuada

INMIGRANTE Y SUBCONTRATADO, BINOMIO MORTAL

mos de trabajo y el incumplimiento reiterado de elementales medidas de seguridad por parte de las empresas son las principales causas de la siniestralidad, tal como denuncia Rogelio Cao, responsable de ELA-Hainbat.

-¿Cómo fueron los hechos?

-Este trabajador se encontraba en un pontón muy rudimentario donde la única medida de seguridad era una cuerda alrededor de la instalación. Por causas que se desconocen cayó al mar. No sabía nadar.

-Afirmas que no es casualidad que sea un trabajador de subcontratas y emigrante...

-Se venía venir que algo así podía ocurrir. Este trabajador, como el resto de sus compañeros, trabajaba de lunes a domingo en turnos de 12 horas, parando tan solo una hora para la comida y 15 minutos para el bocadillo.

La diferencia entre este chico y el resto de sus compañeros es que, seguramente, al ser emigrante, tenía menos posibilidades de protestar o reivindicar. El tema de los papeles les tiene atados y sin contrato de

trabajo están condenados a la ilegalidad. Es triste que alguien que deja su país en busca de un futuro mejor acabe muriendo tan joven en el tajo.

-La subcontrata In Situ y el conjunto del grupo Afer, al que pertenece, están en la lista negra de ELA. Habíais presentado varias denuncias contra ella.

-Esta empresa se distingue por la precariedad con la que tiene a la gente y el alto número de horas extras que se realiza en casi todas sus obras.

ELA había denunciado en abril la aplicación de jornadas de 12 horas en esta obra así como el despido de tres delegados de ELA, en un intento de la empresa por evitar el control sindical. La segunda denuncia la interpusimos ante Inspección de Trabajo después de una visita a la obra en la que detectamos numerosas deficiencias que no fueron subsanadas.

-¿Este accidente tiene responsables?

-Empezando por el jefe de obra, siguiendo con las empresas -tanto la principal como las sucesivas subcontratas-, y sin olvidar las instituciones, que no han tomado medidas ante las denuncias sindicales.

Una vista general del Puerto de Bilbao.

Un trabajador de 24 años falleció el martes en las instalaciones del Puerto, en Santurtzi, tras caer al mar desde un pontón. Pertenecía a la subcontrata "In-situ" y se dedicaba a la construcción de unos cajones de hormigón para el muelle de atraque del ferry *Pride of Bilbao* que, a su vez, habían sido adjudicados por la Autoridad Portuaria a la empresa Ferrovial-Agroman. Esta muerte es un ejemplo claro de que la cadena de subcontrataciones, la precariedad, los altos rit-

Labur Breves...

● ELA, con los presos/as

Una delegación del Comité ejecutivo se reunió el 21 de junio con representantes de ETXERAT, a la que mostraron la disposición de nuestra organización a seguir participando en dinámicas que tengan por objetivo exigir el respeto de los derechos humanos y la humanización de la convivencia.

Etixerat, por su parte, constató la necesidad de seguir movilizándose en defensa de los derechos del colectivo de presos, dado que el Gobierno español sigue vulnerando sus derechos manteniendo la dispersión, al tiempo que planteaban la necesidad de dar un nuevo impulso a estas movilizaciones con una mayor implicación de distintos agentes sindicales y sociales.

● Hautetsien aurkako mehatxua bertan behera

German Kortabarria ELAren bozeramalean hitzetan, ETAK eginiko iragarpena

distentsio urrats bat da eta, hortaz, modu positiboan baloratu behar da. ELAK uste du erabakiak muga nabarmenak dituen arren, distentsio egoerari bidea emateko balio dezakeela, batez ere estatuaren aldetik ere distentsio borondatea erakusten bada eta modu egokian erantzuten baldin bazaio.

ETAren iragarpena bortizkeria eta sufimendu zikloari amaiera emango dion prozesuaren urratsa izan daiteke; Espainiako gobernuari dagokio, ELAren iritziz, hori aintzat hartu eta bere ekarpena egitea, mailaz maila, distentsioaren katea osa dadin.

● Jarrai-Haika-Segikasukoko epaiari buruz

ELAren ustez, Auzitegi Nazionalak Jarrai-Haika-Segiko kideen aurka eman duen epaiak argilunak ditu: batetik, sindikatuak kritikagarri irizten dio gazte mugimendua legez kontratatzat jotzeko erabakiari, baina bestetik urrats garrantzitsu bat ematen du erakunde hauen ekinbidea ETAren jardunetik erabat bereizten duenean.

Izan ere, bigarren puntu honi dagokionez, epaiak Auzitegi Nazionalen Garzón eta beste epaile batzuk ezarritako

irizpidea, PPK eta itun antiterroristak ere ezarri zuena, hots, ETAren helburuekin bat etortzeak edozein erakunde terroristatzat hartzeko susmoetan jaritzeko balio zuena, hankaz gora botatzen du. ELAren irudiko, irizpide berri honen arabera, hainbat erakunde,

mugimendu eta proiekturen aurkako jazarpena -berriki jakin denez LAB entzuketan bidez jasaten ari dena edota 18/98 sumarioan bildutako pertsona eta taldeena- bertan behera utzi beharko litzateke.

La historia del Estatuto de los Trabajadores

Tal como adelantamos en el Astekaria, la historia y evolución del Estatuto de los Trabajadores será objeto de análisis en el curso de verano que la UNED de Bergara y la Fundación Manu Robles-Arangiz han organizado para este jueves y viernes, 30 de junio y 1 de julio en sesiones de 9.30 a 13.30 horas.

En la primera jornada se estudiará el contexto en que se aprobó el Estatuto, en la intervención de Germán Kortabarria y las comunicaciones de Sergio Santillán (miembro del Consejo Económico y Social de la UE por UGT) y de José Elorrieta.

La jornada del 1 de julio se centrará en "El Estatuto de Trabajadores, su desarrollo y futuro"; prestará especial atención a las consecuencias que las sucesivas reformas introducidas en el texto legal han supuesto para los derechos de trabajadores y trabajadoras. Intervendrán José Manuel Hernández (abogado del CAES), Isabel Otxoa (profesora de la escuela universitaria de relaciones laborales de la UPV) y Adolfo Muñoz (responsable de negociación colectiva de ELA).

Para participar en el curso, que es gratuito, podéis dirigirnos a la sede comarcal del sindicato.

ELA **astekaria**

Barrainkua 13, Bilbao
Tel. 94 403 77 00
Fax 94 403 77 66

Dep. legal BI-199-00

www.ela-sindikatu.org

Franqueo concertado
nº 08/207